

acordando la corporacion que el C. Comisionado de Instruccion cubra lo relativo a asistencia y hospedaje para los sinodales asi como la musica que deba amenizar los actos referidos dando cuenta en la proxima sesion. No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion firmando la presente para constancia de conformidad.

A. Venustegui

Adelaido Garcia

Amado Gomez

[Signature]

José W. Venustegui

Número 21

Sesion ordinaria del dia 27 de Julio de 1911.

Presidencia del C. Alfredo Venustegui

En la Villa de Gayd Garcia, Estado de Nuevo Leon, a los veintis y un dias del mes de Julio de mil novecientos once, reunidos en sesion ordinaria, a la hora de reglamento los miembros que forman la Corporacion Municipal, la Secretaria dio lectura al acta anterior que fue aprobado por unanimidad. En seguida el C. Comisionado de Instruccion dio cuenta de que durante los dias 26 y 27 del presente, habian tenido verificativo los exámenes publicos de las Escuelas Oficiales de este Municipio, obteniendo la Escuela de varones un resultado bastante mediano y en la de niñas un éxito satisfactorio, segun se desprende igualmente de los informes recibidos por los sinodales, con los cuales da cuenta en este momento a la Corporacion. Que así mismo da cuenta de que los gastos de asistencia para la misma Comision de Oficiales, durante los dos dias que permanecieron en esta Villa en el desempeño de su comision, asi como el importe de la musica que amenizó dichos actos, ascendieron a \$ 26.87 1/2 quince pesos, ochenta y siete centavos, de todo lo que ha quedado en cargo la Corporacion, disponiendo que los gastos de que se hace mérito, sean pagados de los fondos de la Tesoreria Municipal, en virtud de haber sido aprobados. No habiendo otro asunto



de que tratar, se levantó la sesión, firmando lo presente para constancia y de conformidad

A. Venustiano

A del Caido García, Antonio el 2

Consejo Municipal

[Signature]

Juan Venustiano

Número 22.

Sesión ordinaria del día 14 de Agosto de 1911.
 Presidencia del Sr. Alfredo Venustegui.
 En la Villa de García, Estado de Nuevo León, a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos once, reunidos los miembros que firman la composición Municipal a la hora de reglamento, habiéndose declarado abierta la sesión la Secretaría dio cuenta con la acta anterior que sin discusión se aprobó. Acto continuo el Sr. Presidente dio cuenta de que en virtud de haberse terminado el año escolar, es conveniente en vista de no continuar los Profesores que servían a ambos Establecimientos Escolares, dirigirse a la Dirección solicitando a nuevos Profesores para servir los Planiles, acordando la composición de que el mismo Sr. Presidente acompañado del Comisionado de Instrucción se encarguen de gestionar y contentar los empleados de que se trata, procurando en vista de lo avanzado del tiempo actuar en cometido, a fin de evitar la agfalia de esos Planiles por falta de empleados. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando lo presente para constancia y de conformidad.

A. Venustegui

A del Caido García, Antonio el 2

Consejo Municipal

[Signature]

Juan Venustegui